

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 027

Fecha Estado: 23/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620220006600	Tutelas	GILBERTO EDGAR TORRES MARTINEZ	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite demanda Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Gilberto Edgar Torres Martínez, quien se identifica con la C.C. 79.290.669, contra el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. LR	21/02/2022		
05001410500320210061201	Tutelas	JUAN FERNANDO GOMEZ AVENDAÑO	ANDALUZA S.A.S.	Auto avoca conocimiento De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante, y dispuesta por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 18 de febrero. W	21/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)